



LOS PRIMEROS PASOS

PROGRAMA ESTATAL DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS DE OAXACA

14 JUNIO 2013



Objetivo

Contribuir a la creación de una política en el ámbito estatal, en materia de Educación en Derechos Humanos con base en el reconocimiento constitucional de la enseñanza de los derechos humanos en la educación con objeto de promover una cultura de defensa, promoción y respeto por los derechos en todos los ámbitos, tipos, niveles y modalidades de la educación formal, no formal e informal, desde un enfoque integral que comprenda las dimensiones de indivisibilidad, interdependencia y universalidad de los derechos humanos y favorezca la gobernabilidad, la democracia y la paz.



ACCIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Este gobierno, inicia sus funciones con el antecedente de un periodo marcado por las constantes violaciones a los derechos fundamentales y con el reto de recuperar la confianza de la sociedad hacia las instituciones gubernamentales, haciendo imperante una nueva política integral en derechos humanos, que permita su promoción, garantía, respeto y protección, además de su reparación.



Acciones



- Una de las primeras acciones ha sido la reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para incluir en el tema de los derechos humanos, la creación de la *Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca* y establecer como un nuevo mecanismo jurisdiccional, el *Juicio de Protección de los Derechos Humanos* ante la Sala Constitucional del Tribunal Superior de Justicia.



Primeros pasos

- Se creó la “Coordinación para para la Atención de los Derechos Humanos”, como una nueva instancia especializada en el tema dentro del Poder Ejecutivo, para dar cumplimiento con las obligaciones que en derechos humanos tiene el Gobierno del Estado.



Primeros pasos

- Además, se ha incluido el tema de los derechos humanos como una política transversal dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2011 -2016, como un compromiso para regir el ejercicio de la función pública bajo ésta perspectiva.



Diagnóstico y Programa de derechos Humanos

En diciembre del año 2005, se suscribió el *Convenio Marco de Colaboración en Materia de Derechos Humanos* entre los distintos gobiernos de las entidades federativas y la Secretaría de Gobernación, con la finalidad de establecer una política de Estado en materia de derechos humanos. Derivado de éste Convenio, el Gobierno estatal suscribió el anexo de ejecución número 13/09, para la realización de un *diagnóstico y programa de derechos humanos del Estado de Oaxaca*



Acciones



- La Recomendación número 15/2007 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y en el Informe de investigación 1/2007 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)
- *“Plan Integral de Reparación de daños ocasionados a las víctimas de violaciones a los derechos humanos, para dar cumplimiento a la Recomendación número 15/2007 y al Informe de Investigación número 1/2007”.*



- En 2006 y 2007, se elaboró una iniciativa de Ley que crea la Comisión de la Verdad, para la investigación de los hechos que motivaron violaciones a los derechos humanos del pueblo de Oaxaca durante ese periodo.
- Justicia transicional.
- En el Congreso para su estudio y análisis.



ESCUELA VIRTUAL DE ALTA FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

- El día 10 de diciembre de 2012, el impulso de una escuela de Alta Formación en Derechos Humanos, con el apoyo de la Cátedra UNESCO de la Universidad Nacional Autónoma de México y con la participación de Instituciones de Educación Superior del estado de Oaxaca y personas expertas en los distintos temas de los derechos humanos.



Acciones



- La armonización conforme a los estándares internacionales es una prioridad
- Iniciativas : *“Ley para la Igualdad y no Discriminación del Estado de Oaxaca”*, la cual se encuentra en estudio y dictaminación.



ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS

2010 - 2012

- Durante el periodo de este Gobierno la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos, generó distintos espacios para la capacitación de funcionarios públicos del Poder Ejecutivo, así como del personal de instituciones educativas, de la academia, de las organizaciones de la sociedad civil, y de autoridades municipales; contando con la asistencia técnica de diversos organismos nacionales e internacionales.



Los principales temas



- Las defensorías de derechos humanos
- Alcances de las medidas cautelares
- Derechos de los niños, niñas y adolescentes
- Derechos humanos de los migrantes, mujeres, pueblos indígenas
- Mecanismos de defensa de los derechos humanos
- Medidas de no repetición y reparación del daño
- Derechos humanos y salud alimentaria
- Políticas públicas con enfoque de derechos humanos
- El derecho internacional de los derechos humanos
- Derechos económicos sociales y culturales
- Justicia transicional y derechos humanos., etc.



Hacia una política de Estado en Educación en Derechos Humanos

El presente proyecto comprende una perspectiva secuencial que busca recuperar las buenas experiencias y crear las bases de un programa de largo aliento, con horizonte a corto y mediano plazos, que construya los cimientos de una política de Estado en materia de educación en derechos humanos.



Ámbitos de acción

- Sistema Educativo
- Administración Pública Estatal
- Instituciones de Educación Superior
- Especialistas y expertos
- Organizaciones Civiles
- Medios de comunicación
- Sociedad en general

- En colaboración con las instituciones públicas del estado especialistas en materia de derechos humanos



Características

Participativo: a través de una amplia consulta.

Plural: con el concurso de la sociedad civil. Resultado de consensos y trabajo en común.

Sustentado: diagnósticos.

Evaluable: con mecanismos de seguimiento, de evaluación y de carácter transexenal.

Flexible y secuencial.

Interinstitucional: corresponsabilidad.



La educación para los derechos humanos y para la democracia es en sí un derecho fundamental y una condición esencial del pleno desarrollo de la justicia social, la paz y el desarrollo. El ejercicio de este derecho contribuirá a preservar la democracia y asegurar su desarrollo en el más amplio sentido

Conferencia Mundial de Derechos Humanos, 1993

